Municipalidad de Yguazú

UOC – Unidad Operativa de Contrataciones
Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná – Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234

REFERENCIA: LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2.023 PARA LA "REPARACIÓN DE AULAS COLEGIO NACIONAL PARAGUAY JAPÓN" PLURIANUAL 2.023 – 2.024; ID Nº 434.373.-

BAJO DECLARACIÓN JURADA

La convocante, dentro de sus atribuciones, ha optado por la suscripción del Contrato con la Empresa **Constructora San Francisco de Francisco Medina con RUC 1190525-5,** y conociendo lo establecido en el Art. 3°, inciso a) de la Resolución DNCP 3893/2020, se ha procedido a la suscripción del Contrato, previo al plazo requerido en la Ley. Y conociendo lo estipulado en el Art. 3°, inciso a) de la Resolución DNCP 3893/2020, se ha procedido a la suscripción del Contrato, previo al plazo requerido en la Ley.-

Mencionamos que en dicho contexto el presente llamado es considerado como una necesidad de alta prioridad, puesto que sin la provisión del servicio de Reparación de Aulas Colegio Nacional Paraguay Japón, considerando el transcurso del año lectivo, es preponderante para los estudiantes contar de manera urgente con que el predio donde realizan su actividad educativa se encuentre en las condiciones adecuadas para que estas se desarrollen con normalidad. Y que teniendo en cuenta la fecha, además la urgente ejecución del contrato en la brevedad posible. Por lo tanto esto evidentemente ocasionaría daños y perjuicios que derivarían del cumplimiento del plazo requerido en la Ley, y que afectarían seriamente al interés público. Por tal existen motivos suficientes para la firma del Contrato fuera de los plazos sabiendo que para la Municipalidad de Yguazú es imprescindible contar con la mayor brevedad posible con la Reparación de Aulas Colegio Nacional Paraguay Japón, debido a la naturaleza y urgencia institucional.-

Se asume la responsabilidad ante la DNCP por mencionados actos, por tal motivo solicitamos la publicación y expedición del Código de Contratación correspondiente.-

Se expide la presente para lo que hubiere lugar a los 03 días del mes de noviembre del año 2.023.

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ U.O.C.

Lic. Jorge González Aguilera
Encargado de la UOC

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ INTENDENCIA

Ing. Mauro M. Kawano A.
Intendente
Municipalidad de Yguazu